



**MVOTMA**

Ministerio de Vivienda  
Ordenamiento Territorial  
y Medio Ambiente

V. xpte. 2017/00757 elect.

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y  
MEDIO AMBIENTE

R.M. 156/2017

Montevideo, 25 ENE 2017

VISTO: los llamados a Licitación Pública Nacional convocados por esta Secretaría de Estado para la localidad de Montevideo;

RESULTANDO: I) que por Licitaciones Públicas Nacionales Nos. 26/002/2016, 28/002/2016 y 29/002/2016 se convocó a empresas constructoras nacionales para el diseño y construcción de viviendas para Activos, estacionamientos y SUM en terrenos propiedad de esta Secretaría de Estado ubicados en la ciudad de Montevideo, así como por Licitación Pública Nacional Nº 32/002/2016, se convocó a empresas constructoras para la construcción de 65 viviendas para Pasivos y SUM en terreno propiedad del MVOTMA, mediante el sistema contrato de obra "llave en mano", de conformidad con los términos que resultan del Pliego aplicable a cada convocatoria;

II) que la Administración procedió a la revisión de los Pliegos aplicables a las referidas convocatorias, concluyendo la necesidad de modificar el texto del artículo 1 del Literal A de la Sección V "Proyecto Técnico Arquitectónico", suprimiendo a tales efectos la exigencia contenida en el Numeral 3, conforme a los términos que se referirán en la parte resolutive de la presente;

CONSIDERANDO: que la Dirección Nacional de Vivienda estima conveniente aprobar la modificación de los Pliegos aplicables a los llamados convocados para la provisión de viviendas en la localidad de Montevideo, en función a los términos sugeridos por sus servicios técnicos;

ATENCIÓN: a lo expuesto precedentemente, a lo establecido en el Decreto Nº 150/012, de 11 de mayo de 2012 y artículo 5 del Decreto Nº 257/015, de 23 de setiembre de 2015;

LA MINISTRA DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO

## TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

### RESUELVE:

1º.- Modifícase en la Sección V "Proyecto Técnico Arquitectónico" Literal A "Recaudos mínimos a presentar con la Propuesta", el artículo 1º del Pliego aplicable a los llamados a Licitación Pública Nos. 26/002/2016, 28/002/2016 y 29/002/2016, cuyo objeto es convocar a empresas constructoras nacionales para el diseño y construcción de viviendas para Activos, estacionamientos y SUM en terrenos propiedad de esta Secretaría de Estado ubicados en la ciudad de Montevideo, así como del Pliego aplicable a la Licitación Pública Nacional Nº 32/002/2016, que convocó a empresas constructoras para la construcción de 65 viviendas para Pasivos y SUM en terreno propiedad del MVOTMA, mediante el sistema contrato de obra "llave en mano", disponiéndose la supresión del literal b del artículo 1.3. "De las características del predio".-

2º.- Comuníquese a la Agencia Nacional de Vivienda, y pase a la División Técnica Administrativa de la Dirección General de Secretaría cometiéndole la notificación a los interesados, la publicación en la Web de Compras y Contrataciones Estatales y demás efectos.-



Arq. Eneida de León  
Ministra de Vivienda,  
Ordenamiento Territorial  
y Medio Ambiente